

El Centenario de la anexión del Partido de Nicoya

Decreto del Congreso Federal que declara la separación

El Congreso Federal de la República de Centro América, teniendo en consideración las reiteradas solicitudes de las autoridades y cuerpos municipales de los pueblos del Partido de Nicoya, sobre que dese sea segregado del Estado de Nicaragua y agregado al de Costa Rica; la unión que de hecho verificaron los mismos pueblos a dicho Estado de Costa Rica en la época de las emancipaciones de Nicaragua; y la situación local del propio Partido, ha venido en decretar y ordenar:

Artº 1º—Por ahora y hasta que se haga la demarcación del territorio de los Estados, que previene el artículo 2º de la Constitución, el Partido de Nicoya continuará separado del Estado de Nicaragua y agregado al de Costa Rica.

Artº 2º—En consecuencia, reconocerá dicho Partido a las autoridades de Costa Rica, y tendrá en su Legislatura la representación que le corresponde.

Artº 3º—Este decreto se comunicará a las Asambleas de Nicaragua y Costa Rica. Pase al Senado. Dado en Guatemala a 9 de diciembre de 1923.

1824 - 25 de julio - 1924



PITO DE ARCILLA (Este busto indígena decorado en negro y rojo. Puede verse en el Museo Nacional).

El Congreso Constituyente de 1825 y Nicoya

Se resuelve una consulta de los nicoyanos

El Congreso Constituyente con motivo de la consulta que el Sr. Jefe Supremo, relativo a la consulta que debe abstenerse con el Partido de Nicoya, en sesión de ayer acordó que los pueblos de Nicoya y Santa Cruz deben considerarse intrínsecamente agregados a este Estado, hasta la resolución definitiva de los Altos Poderes, y por tanto deben proseguir con el reconocimiento, vital y preñada como se previene en cualquier punto que forme parte integrante del Estado Costarricense. Y de su orden haciendo devolución del expediente le devolvimos a Ud. para inteligencia y efectos correspondientes. Dios, Unión, Libertad.—San José, enero veinte y nueve de mil ochocientos veinte y cinco.—Manuel Fernández, Diputado Secretario. Ciudadano Secretario General Interino.



CABILDO MUNICIPAL (Edificio del tiempo colonial que se conserva en Nicoya)



Iglesia de Nicoya, joya histórica del tiempo colonial. Las campanas fueron hechas de 1761 una y otra de 1863

Orden de la Asamblea Constituyente de 1824

Secretaría de la Asamblea Constituyente.—Al ciudadano Ministro General del Despacho.—Imponga la Asamblea del Decreto Federal que declara agregado el Partido de Nicoya a este Estado, acordó que en su cumplimiento el Gobierno haga que con la posible brevedad se provea en aquellos pueblos de todos los funcionarios necesarios que por los Cebos se arreglen los respectivos ramos de su cargo y se comunicen la Constitución y demás Leyes del Estado, y que recogiendo datos exactos de la base de población de aquellos Pueblos los remita con brevedad a la Asamblea para decretar provisoriamente su representación y forma de elegirlos.

De orden de la misma lo devolvimos a Ud. para inteligencia del Supremo Cebal. Dios, Unión, Libertad.—San José, abril veinte de mil ochocientos veinte y seis.—Pedro Zeledón, Diputado Secretario —Francisco María Oreamuno, Diputado Secretario.

El primer Centenario de la anexión del Partido de Nicoya

Por FRANCISCO MARÍA NÚÑEZ

Un siglo es un tiempo muy, muy largo, de la primera declaración pública, libre y espontánea, del pueblo nicoyano, en favor de la anexión a Costa Rica.

La situación geográfica, la distancia que los separa de Heredia, la falta de fáciles comunicaciones tenía que obligarles a un acercamiento a este país y en tal sentido se presentaban varias veces.

Verdad es que la deteriorada salud, vio mucho después, el 9 de diciembre de 1823, y que por largo tiempo se dividió esa situación, a pesar de haber jurado la Constitución de Costa Rica, el 18 de agosto de 1826.

Para conmemorar ese momento histórico, que fue el precursor de la anexión definitiva del Partido de Nicoya a Costa Rica, creemos justo hacer una homenaje a la provincia de Guanacaste y muy particularmente Nicoya.

No tenemos un estudio, porque no lo permitía el tiempo ni el espacio de que disponíamos; será un aporte de reconstrucción histórica, que hablan del valor moral de aquellos pueblos, que hoy forman una provincia floreciente, sustentada por la colaboración de su zona, la variedad de sus productos, y la alegre sencillez de sus costumbres, que hacen recordar la vida de las castellanías, la elegancia del mundo de Castilla...

Aspecto histórico geográfico

Dice el historiador Manuel Tobar: «La provincia de Guanacaste se extiende desde el río Chiriquí hasta la frontera de Nicaragua. En 1823 estaba dividida en: Partido de Nicoya, desde el río Salto hasta la línea divisoria con la parroquia de Heredia, llamada villa de Nicaragua y los poblaciones de Sagones y Las Cañas que dependían de Heredia. Su conformación política actual data del 21 de agosto de 1862, cuando el Congreso declaró

definitivamente incorporado en el Estado, el Departamento de Guanacaste.

En lo religioso existían en 1801, en el territorio actual de la provincia: la parroquia de Nicoya, el casco de Guanacaste (hoy Liberia), y las capellanías de Sagones y Las Cañas, cada una con su respectiva iglesia.

La religión de la iglesia

La iglesia de Nicoya fue destruida en 1823 y como tenía cinco torres, con sus blancos muros, entre ellas la de Nuestra Señora de El Virrejo, se pudo reconstruir, desde 1827, con un costo de más de setenta mil pesos de entonces.

En su construcción, dirigida por los hermanos de 1803.

No hay en ese templo objetos de gran valor, pero sí ornamentos antiguos.

Entre ellas dos campanas que hablan de los tiempos coloniales: una lleva esta inscripción: «Ave María Gracia Pineda, Año 1761. La otra dice: «San Blas de Nicoya, Año 1863.

El 3 de mayo de 1881 se ordenó vender todos los bienes de las capellanías y colocar en dinero el interés, que se pudo efectuarse antes del 22 de febrero de 1829 por estar arrendadas las fincas.

En las seis subastas de Nicoya, que se permitieron en 1829 la formación de la población de Santa Cruz, hoy Filadelfia y por decreto de 11 de agosto de 1828 se concedieron a los vecinos.

Vida de Nicoya

Fue una de muchas familias importantes, llamando la atención el talento natural de algunos de sus hijos.

Entre nuestros apellidos encontramos uno referente a la familia Matarrilla, quizá la más notable y uno de cuyos descendientes fue don Juan José, que se dedicó a las labores de agricultura, las cuales sorprendieron por la eficiencia obreril, adquirida por el Sr. don Juan José Tobar, que consiguió en vida a sus hijos de venidos.

La familia Matarrilla del señor Matarrilla pasó a manos del Sr. Tobar. Matarrilla era un hombre de tal

imaginación, que formaba la historia de los objetos que entraba de cada momento indígena.

Puede decirse que formaba una nueva historia de las antigüedades indígenas que se seguirán.

El señor Obispo Tobar le hizo un colaborador durante muchos años y puede decirse que con la muerte de don Juan José, perdió Nicoya uno de sus hombres más listos, en el campo de la ciencia.

Característica de los Matarrilla era la habilidad para el dibujo, en disposición especial de pinturas y el uso de guantes de algodón. De esa familia queda don Lolo Matarrilla, que posee documentos muy valiosos, que deben ser rescatados algún día.

Leyendas y tradiciones

Nicoya es una población de leyendas y tradiciones, que el tiempo

va destruyendo, sin que aún queden escritas para conservar alguna memoria.

La casa de La Guadalupe, en uno de los tradicionales Finca del Malo, aún se conserva.

Desde su nacimiento los vecinos van a la plaza de la feria y venden sus trabajos, se les reparte chicha, chichón, tamales, jale, plátano, etc.

Volviera después y quedaba la casa, hasta el 13 de diciembre, día de Guadalupe.

La vida es simple en cualquier caso y orden para alimentar a los pobladores, por cuenta del mayordomo de la iglesia.

Y el último día, se nombra por elección al mayordomo que ha de estar en el corte año.

Otra tradición es la del Bañito. Se recuerda el Cebal popular: Expónse el día de la Guadalupe. Los que tenían querencias, des-

pués las espaldas, se entregaban mutuamente a vista del pueblo.

Cuando era del sur, se tenía la multa y podía la por estos días. Ahora sale un millón de madera, se a poner orden, sino a pedir justicia...

Y en cualquier provincia costarricense.

Otra leyenda importante es la del Cerro de las Cruces, que se creó costado.

De todo eso habrá que ocuparse en otra ocasión, con el cuidado necesario.

Nicoya actual

Actualmente sirven como autoridades de Nicoya: don Nicolás Ballesteros, Jefe Político, y don Gregorio Rosales, Secretario; Francisco Cerrillo, Alcalde; como concejales el republicano Fray Ángel de Orellana; don Arturo Solano Monge, Vicesíndico de Nicoya; Felipe Díaz Viqueira, Director de Escuelas y como diputado don Leonidas Briceño.

El Místico del Pueblo de Santa Cruz atiende sus cuerdas, como cargo el Dr. don Pedro Ríos.

Se están construyendo varias edificios nuevos y se proyecta una escuela; más obras que darán gran valor a esta población, deben inaugurarse en el mes de febrero del año entrante.

Figuras importantes de la Provincia de Guanacaste

Expresiones de orgullo son los nombres de personas que han ocupado el puesto de honor de la vida. No hay un deseo de halagar a nadie, sino un reconocimiento de méritos.

- Al entrar la casa de Nicoya, se celebra la de la Provincia y los hijos bien sea recordar a los hombres que en su vida han ocupado el puesto de honor de la vida.
- Don José María Villor. Que vivió y fue en Colombia, dedicado al servicio del ejército colombiano.
- Don Narciso Ruiz. Uno de los hombres más trabajadores y honrados de la Provincia.
- Don Antonio Alvarado. Hacendado que hizo una buena fortuna.
- Don José Mayorga. Ejerció el Magisterio en las escuelas de Liberia y es padre de la familia Mayorga.
- Dr. Toribio Rojas. Médico y hacendado, muy estimado en la Ciudad Nueva.
- Lic. Antonio Espino. En Ma-

gistrado de la Corte Suprema de Justicia.

Dr. Abel Santos. Médico que vivió mucho tiempo en Pastora.

General Tomás Guardia. Ex-Presidente de la República.

Don Federico Ferrero, ex-Diputado por la Provincia.

Don Juan Rafael Muñoz. Hacendado dedicado a la ganadería. Fue Alcalde de Liberia.

Don Juan Muñoz. Hacendado también.

Don Eugenio Ferrero. Agri-

menor. Ejerció la Inspección de Escuelas varias veces.

Don Pedro Matarrilla. Importante vecino de Nicoya a quien hace referencia nuestro historiador don Francisco Montero Barrientos por los muchos datos históricos que le suministró.

Juan José Viales. Obrero de Nicoya, hombre de una numerosa familia y rico hacendado de aquel lugar; dueño de El Rosario, El Tigre, El Puro, etc.

Don Alfonso Salazar, que formó una familia considerable.

Don José María Espino.

Comandante Santos Orellana. Gobernador y Comandante que fue varias veces de la Prefectura.

Comandante Edmundo Cortés. Ex-Comandante de la Prefectura.

Señoría Carlos Gutiérrez. Dedicado al Magisterio y a la pluma escrita con frecuencia en la prensa y en revistas.

Don Manuel Chacón. Autor del bello cuento erótico «La pella brava» y «La vida del tiempo que quedo» «Las Novedades de New York».

Don José María Villor. Que vivió y fue en Colombia, dedicado al servicio del ejército colombiano.

Don Narciso Ruiz. Uno de los hombres más trabajadores y honrados de la Provincia.

Don Antonio Alvarado. Hacendado que hizo una buena fortuna.

Don José Mayorga. Ejerció el Magisterio en las escuelas de Liberia y es padre de la familia Mayorga.

Dr. Toribio Rojas. Médico y hacendado, muy estimado en la Ciudad Nueva.

Lic. Antonio Espino. En Ma-



Jarro de arte indígena, decorado en negro y blanco. (Museo Nacional).